INFORME DE SUPERVISIÓN N° 14

PARA: Juan Gabriel Vélez Manco - Secretario de Educación

FECHA: 26 de diciembre de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N. º: **ENV-12-21-0004-23**

FECHA DEL CONTRATO 12 de enero de 2023

CONTRATISTA: MIRO SEGURIDAD LTDA

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 890.932.539-6

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y MEDIO HUMANO CON CANINO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (“VF”)

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/LEGAL ($4.818.714.760)

VALOR ADICIÓN: Mil ochocientos veintiocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos $1.828.664.428

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Seis mil millones seiscientos cuarenta siete millones trescientos setenta y nueve mil ciento ochenta y ocho pesos $6.647.379.188

FECHA DE ADICIÓN: Diciembre 04 del 2023

FECHA DE INICIO[1]: 16 de enero de 2023

PLAZO DEL CONTRATO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual 350 días contados desde la fecha de inicio establecida en El portal del SECOP II sin superar el 31 de diciembre de la vigencia 2023.

PRORROGA 2 Del 01 de enero del 2024 al 3 de marzo del 2024 (63 días)

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (seguimiento administrativo):

Se realiza el presente Informe para el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023.

2.2 Novedades (seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.4 Seguridad social (seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Sí	**X**	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización				
Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	X	
ARL tipo de riesgo		Período de Cotización	**DICIEMBRE**	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)	Se relaciona el personal	

Se realiza revisión de los aportes de Salud, Pensión y ARL enviados por la Empresa con el listado del personal adscrito para los servicios contratados, durante la verificación se evidencia cumplimiento de los aportes y pagos de acuerdo a la normatividad vigente y a las obligaciones especificas descritas en el clausulado del contrato.

Anexo 1. Relación del personal que ejecuta el contrato.

2.5 Valor a pagar (seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato	$0
2	Glosa[5](+) (-)	$0
Valor Total a Pagar		$0

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.5.1 **Justificación:** (si aplica-glosa):

No Aplica

2.5.2 ***Descripción de pagos:*** El contrato a la fecha presenta una ejecución del 83.3%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 4.818.714.760	
	ADICION	$ 1.828.664.428	
	TOTAL	**$ 6.647.379.188**	
	FACTURA NRO	**VALOR**	**% DE EJECUCION**
ACTA DE PAGO NRO 1	FVM 1446332	238.792.952	3,59%
ACTA DE PAGO NRO 2	FVM 1336864	151.744.030	2,28%
ACTA DE PAGO NRO 3	FVM 1336863	330.127.446	4,97%
ACTA DE PAGO NRO 4	FVM 1337533	190.536.982	2,87%
ACTA DE PAGO NRO 5	FVM 1337532	291.334.494	4,38%
ACTA DE PAGO NRO 6	FVM 1338339	381.073.964	5,73%
	FVM 1338340	100.797.512	1,52%
ACTA DE PAGO NRO 7	FVM 6134	215.236.862	3,24%
ACTA DE PAGO NRO 8	FVM 6135	266.634.614	4,01%
ACTA DE PAGO NRO 9	FVM61832	33.993.606	0,51%
ACTA DE PAGO NRO 10	FVM61833	447.877.870	6,74%
ACTA DE PAGO NRO 11	FVM62227	481.871.476	7,25%
ACTA DE PAGO NRO 12	FVM62397	186.115.736	2,80%
ACTA DE PAGO NRO 13	FVM62396	295.755.740	4,45%
ACTA DE PAGO NRO 14	FVM62773	200.000.000	3,01%
ACTA DE PAGO NRO 15	FVM62774	281.871.476	4,24%
ACTA DE PAGO NRO 16	FVM62866	200.000.000	3,01%
ACTA DE PAGO NRO 17	FVM62867	281.871.478	4,24%
ACTA DE PAGO NRO 18	FVM63243	481.871.476	7,25%
ACTA DE PAGO NRO 19	FVM63196	192.219.411	2,89%
ACTA DE PAGO NRO 20	FVM63197	289.652.065	4,36%
Valor total pagado		**5.539.379.190**	**83,33%**
Saldo por ejecutar		**1.107.999.998**	**22,99%**

2.6 Otros seguimientos administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

N° de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
ACTA #2 MODIFICACIÓN-PRÓRROGA Y ADICIÓN #1	1.828.664.428	45 días	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	Adición 1.828.664.428 y prorroga de 45 días
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

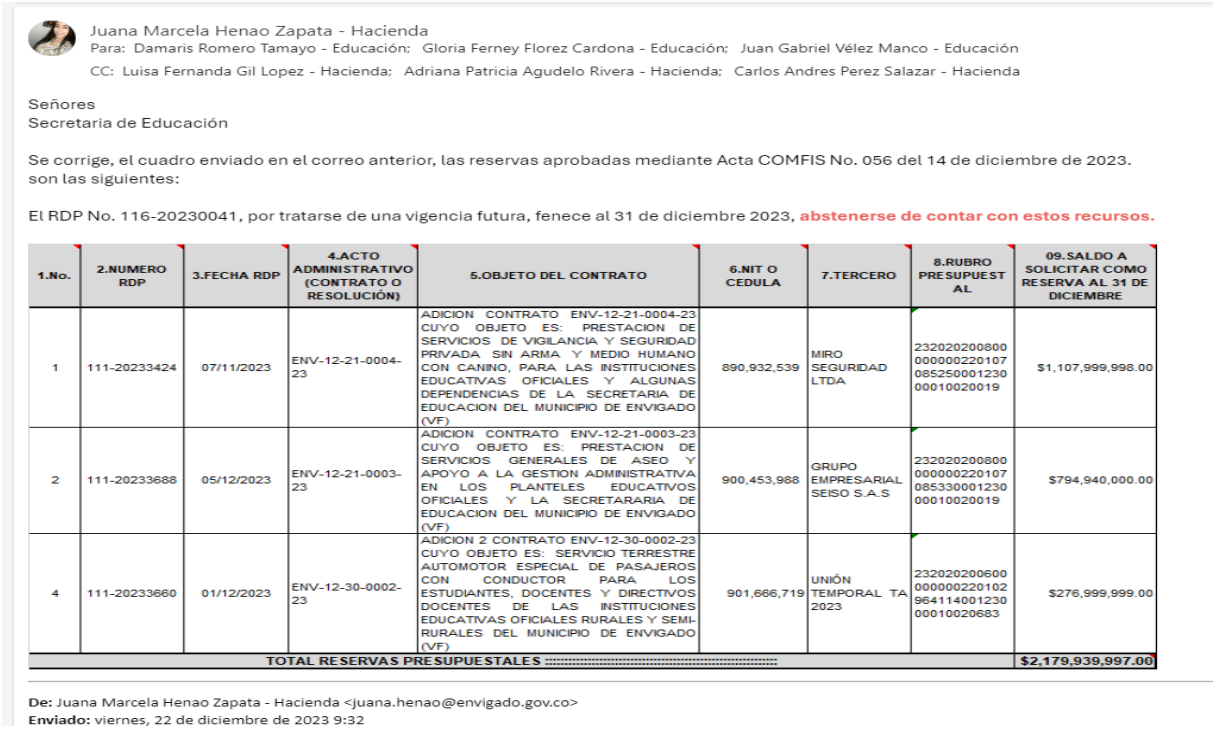
2.10 Concepto de supervisión: El concepto de la supervisión es positivo para Prorrogar el contrato

Justificación de la prorroga: El servicio de vigilancia y seguridad privada sin arma y medio humano con canino, para las instituciones educativas oficiales y algunas dependencias de la Secretaría de Educación del Municipio de Envigado, se debe brindar sin interrupción durante las 24 horas 7 días a la semana los 365 días del año, actualmente el contrato Numero ENV-12-21-0004-2 suscrito con la empresa MIRO seguridad cuenta con los recursos suficientes, para garantizar la no interrupción del servicio, mientras se surte el

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.
[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

proceso licitatorio para la vigencia 2024.

Mediante acta de COMFIS número 056 del 14 de diciembre del 2023, se aprobó la reserva presupuestal para vigilancia, lo que permite realizar la prórroga del contrato.



Juana Marcela Henao Zapata - Hacienda
Para: Damaris Romero Tamayo - Educación; Gloria Ferney Florez Cardona - Educación; Juan Gabriel Vélez Manco - Educación
CC: Luisa Fernanda Gil Lopez - Hacienda; Adriana Patricia Agudelo Rivera - Hacienda; Carlos Andres Perez Salazar - Hacienda

Señores
Secretaria de Educación

Se corrige, el cuadro enviado en el correo anterior, las reservas aprobadas mediante Acta COMFIS No. 056 del 14 de diciembre de 2023. son las siguientes:

El RDP No. 116-20230041, por tratarse de una vigencia futura, fenece al 31 de diciembre 2023, **abstenerse de contar con estos recursos.**

1.No.	2.NUMERO RDP	3.FECHA RDP	4.ACTO ADMINISTRATIVO (CONTRATO O RESOLUCIÓN)	5.OBJETO DEL CONTRATO	6.NIT O CEDULA	7.TERCERO	8.RUBRO PRESUPUESTAL	09.SALDO A SOLICITAR COMO RESERVA AL 31 DE DICIEMBRE
1	111-20233424	07/11/2023	ENV-12-21-0004-23	ADICION CONTRATO ENV-12-21-0004-23 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y MEDIO HUMANO CON CANINO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (VF)	890,932,539	MIRO SEGURIDAD LTDA	232020200800000000220107085250001230 00010020019	$1,107,999,998.00
2	111-20233688	05/12/2023	ENV-12-21-0003-23	ADICION CONTRATO ENV-12-21-0003-23 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES Y LA SECRETARARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (VF)	900,453,988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	232020200800000000220107085330001230 00010020019	$794,940,000.00
4	111-20233660	01/12/2023	ENV-12-30-0002-23	ADICION 2 CONTRATO ENV-12-30-0002-23 CUYO OBJETO ES: SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES Y SEMI-RURALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (VF)	901,666,719	UNIÓN TEMPORAL TA 2023	232020200600000000220102964114001230 00010020683	$276,999,999.00
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES ::::::								

Anexos:

- Acta de reunión, solicitud, correo electrónico, etc., en todo caso el contratista debe tener conocimiento de la adición, prórroga o modificación, con la respectiva aceptación explicita de esta.
- Informe de supervisor técnico o interventor del contrato: Donde se avala y recomienda la necesidad de ceder, adicionar o modificar el contrato con la debida sustentación.
- Solicitud de CDP y CDP
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días para persona jurídica
- Certificado que se encuentra al día en el pago a la seguridad social, si es persona jurídica, certificado del revisor fiscal (si está obligado) o representante legal con copia de la planilla. Si es persona natural aportar copia de la planilla
- Tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y su certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores vigente.

GLORIA FLOREZ CARDONA
Supervisor del Contrato
Secretaría de Educación